



**SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO
25 DE FEBRERO DEL 2022
ACTA NÚMERO 4/2022**

En la Ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, siendo las (12:40) doce horas con cuarenta minutos, del día (25) veinticinco de Febrero del (2022) dos mil veintidós, reunidos, en la Sala de Sesiones del H. Cabildo "CAPITAN ALONSO DE LEÓN", con el objeto de celebrar Sesión ORDINARIA del Republicano Ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Acto seguido, el Ciudadano ING. COSME JULIAN LEAL CANTU, Presidente Municipal, instruye al Secretario del R. Ayuntamiento, Ciudadano Eliud Roberto Garza García, para que proceda a pasar lista de asistencia de los integrantes del Republicano Ayuntamiento, con fundamento en lo que establecen los artículos 14, 43 fracciones I y II, del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, haciéndolo de la siguiente forma:

Presidente Municipal

C. INGENIERO COSME JULIAN LEAL CANTU

**Síndico Primero
Síndico Segundo
Primer Regidor
Segundo Regidor
Tercer Regidor
Cuarto Regidor
Quinto Regidor
Sexto Regidor
Séptimo Regidor
Octavo Regidor
Noveno Regidor
Décimo Regidor**

**C. José Andrés Garza Margain
C. Brenda Melissa Barbosa Espino
C. Diana Luz Buenfil Sagastegui
C. Juan Raúl Zapata Hernández
C. Graciela María Tijerina Leal
C. Paul Christian Rocha Castillo
C. Emma Raquel García García
C. Francisco Javier Galindo Chavarria
C. Gabriela Flores Rodríguez
C. Adriana Guadalupe Leal González
C. Blanca Elizabeth Flores Pérez
C. Eri Rodríguez García**

Una vez pasada lista de asistencia, el Secretario del R. Ayuntamiento, Ciudadano Eliud Roberto Garza García, hace uso de la palabra y certifica y hace constar que se encuentran presentes en ésta Sesión Ordinaria (11) once miembros del Ayuntamiento, además del Presidente Municipal, faltando la presencia del C. Francisco Javier Galindo Chavarria, Sexto Regidor, quien previamente aviso que no le sería posible asistir a la presente Sesión, quedando justificada su inasistencia.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Acto continuo, el Ciudadano ING. COSME JULIAN LEAL CANTU, Presidente Municipal, declara que existe Quórum Legal para la celebración de la presente Sesión y se declaran válidos los acuerdos que se alcancen en la misma, instruyendo al Secretario del R. Ayuntamiento, para que le asista en los trabajos de la presente Sesión.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: El Secretario del R. Ayuntamiento, Ciudadano Eliud Roberto Garza García, por instrucciones del Presidente Municipal, procede a dar lectura al orden del día, haciéndolo de la siguiente forma:

**GOBIERNO MUNICIPAL
DE CADEREYTA JIMÉNEZ, N.L.**

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de Asistencia.
- II. Declaración de quórum, y declaración de válidos los acuerdos que se alcancen en la presente Sesión ORDINARIA.
- III. Presentación y aprobación del Orden del Día.
- IV. Lectura, aprobación, corrección o enmienda del Acta número 3/2022, de la Sesión Ordinaria del día 15 de febrero del 2022.
- V. Informe del cumplimiento de acuerdos.
- VI. Propuesta del Presidente Municipal, referente a la integración del Consejo Municipal de Atención a las Personas Adultas Mayores.
- VII. Propuesta del Presidente Municipal, referente al Fondo Legal del Poblado "Vaqueros".
- VIII. Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.
- IX. Clausura de la Sesión.

El Ciudadano Secretario del R. Ayuntamiento, Ciudadano Eliud Roberto Garza García, somete a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento para su aprobación, el **ORDEN DEL DÍA** a tratar en la presente SESIÓN ORDINARIA, solicitando que los que estén de acuerdo por la aprobación lo hagan en la forma acostumbrada, los integrantes el H. Cabildo en vía económica y por **UNANIMIDAD** de los presentes, acuerdan lo siguiente:

ACUERDO: Se aprueba EL ORDEN DEL DÍA, de la presente Sesión ORDINARIA de Cabildo.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: En uso de la palabra el Ciudadano Eliud Roberto Garza García, Secretario del R. Ayuntamiento, da lectura al **cuarto** punto del Orden del Día, referente a la Lectura, aprobación, corrección o enmienda del Acta número 3/2022, de la Sesión Ordinaria del día 15 de Febrero del 2022:

Acto seguido el Ciudadano Secretario del R. Ayuntamiento, Ciudadano Eliud Roberto Garza García, pone a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento la dispensa de la lectura, del Acta número 3/2022, de la Sesión Ordinaria celebrada en fecha (15) quince de Febrero del (2022) dos mil veintidós; los integrantes el H. Cabildo en vía económica y por **UNANIMIDAD** de los presentes, acuerdan lo siguiente:

ACUERDO PRIMERO: Se aprueba la dispensa de la lectura del el Acta número 3/2022, de la Sesión Ordinaria celebrada en fecha (15) quince de Febrero del (2022) dos mil veintidós.

En uso de la voz el Ciudadano Secretario del R. Ayuntamiento, Ciudadano Eliud Roberto Garza García, pone a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento la aprobación,



corrección o enmienda del el Acta número 3/2022, de la Sesión Ordinaria celebrada en fecha (15) quince de Febrero del (2022) dos mil veintidós; los integrantes el H. Cabildo en vía económica y por **UNANIMIDAD** de los presentes, acuerdan lo siguiente:

ACUERDO SEGUNDO: Se aprueba en todas y cada una de sus partes el Acta número 3/2022, de la Sesión Ordinaria celebrada en fecha (15) quince de Febrero del (2022) dos mil veintidós.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: En uso de la palabra el Ciudadano Eliud Roberto Garza García, Secretario del R. Ayuntamiento, da lectura al **quinto** punto del Orden del Día manifestando lo siguiente: *“Con fundamento en el artículo 49, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, me permito dar lectura al cumplimiento de acuerdos:*

INFORMACIÓN DEL AVANCE Y DEL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

NO HAY NADA QUE INFORMAR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS YA QUE SE CUMPLIO CON TODOS LOS QUE SE PRESENTARON.

Acto seguido, el Ciudadano Eliud Roberto Garza García, Secretario del R. Ayuntamiento comenta: *“este es un punto meramente informativo.”*

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: En uso de la palabra el Ciudadano Eliud Roberto Garza García, Secretario del R. Ayuntamiento, da lectura al **sexto** punto del Orden del Día, concerniente a la Propuesta del Presidente Municipal, referente a la integración del Consejo Municipal de Atención a las Personas Adultas Mayores:

“H. AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON. PRESENTE.-

ING. COSME JULIAN LEAL CANTU, Presidente Municipal de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, conforme a lo dispuesto por los artículos 35, fracción II, 157, 158, 159, 160, 161, 162 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, tengo a bien someter a su consideración de este órgano colegiado la propuesta de Ciudadanos y Representantes de los diferentes Sectores de la Sociedad, que integran el Consejo Municipal de Atención a las Personas Adultas Mayores del Municipio de Cadereyta, Jiménez, Nuevo León, en razón de lo siguiente:

ANTECEDENTES

I.- En fecha 20 veinte de diciembre de 2017-dos mil diecisiete, el R. AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON EN SESION ORDINARIA DEL H. CABILDO, aprobó por unanimidad de votos, la creación del **REGLAMENTO PARA EL RESPETO Y CUIDADO DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN.**

II.- En fecha 17 diecisiete de enero de 2018-dos mil dieciocho, fue publicado en el Periódico Oficial num. 8-ocho, el **REGLAMENTO PARA EL RESPETO Y CUIDADO DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN.**

III.- En fecha 15 quince de febrero de 2022-dos mil veintidós, el R. AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON EN SESION ORDINARIA DEL H. CABILDO, aprobó por unanimidad de votos, la solicitud de aprobación para la firma de Convenio de Colaboración para Fortalecer los Programas y Proyectos Municipales de Desarrollo Integral de las Personas Adultas Mayores entre EL IEPAM (INSTITUTO ESTATAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES) y el MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMENEZ NUEVO LEÓN.

Por lo anterior, y

**GOBIERNO MUNICIPAL
DE CADEREYTA JIMÉNEZ, N.L.**

CONSIDERANDO

PRIMERO. - Que en fecha 01 primero de febrero de 2022-dos mil veintidós, se envió a esta autoridad municipal ficha informativa de SOLICITUD DE CONVENIO por parte del IEPAM (INSTITUTO ESTATAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES), representado en dicho documento por la C. Mtra. Dalila I. Ibarra Gutiérrez, Coordinadora de Relaciones Estratégicas y Educación.

SEGUNDO. - Que en dicha SOLICITUD DE CONVENIO se establece que el objeto del convenio es proponer, planear, instrumentar y evaluar, políticas públicas, programas y acciones orientadas al desarrollo integral y óptima calidad de vida de las Personas Adultas Mayores del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León y junto a la presente solicitud, se envió como anexo el "**MANUAL DE OPERACIÓN DE UN CONSEJO MUNICIPAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES CON PERSPECTIVA FAMILIAR Y COMUNITARIA**", donde tiene como finalidad orientar a las Administraciones Públicas Municipales del Estado de Nuevo León en la instalación y operación de un Consejo Municipal, agregando que en dicho objetivo está enmarcado el impulsar la creación de estos Consejos Municipales de las Personas Adultas Mayores.

Así mismo, el Consejo Municipal de las Personas Adultas Mayores, es una instancia del Gobierno Municipal para la planeación, consulta, propuestas, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, programas, proyectos y acciones para la promoción del desarrollo humano integral de las Personas Adultas Mayores de manera que sus capacidades sean reconocidas y empleadas en el desarrollo familiar, comunitario, económico y social de su Municipio. Donde su alcance será hacia las Instituciones Públicas Municipales y Privadas, empresas, organismos de la sociedad civil, academia, servidores públicos y ciudadanos(as) interesados en colaborar en la promoción del bienestar familiar y comunitario de las Personas Adultas Mayores, y será responsabilidad de la Administración Pública Municipal, emitir un perfil específico de los integrantes y requisitos para la conformación de dicho Consejo, donde posteriormente se establecerán las funciones y atribuciones del mismo.

TERCERO. - Que el **Reglamento para el Respeto y Cuidado del Adulto Mayor del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León**, establece en su **Capítulo V**:

Artículo 23. El Consejo es un órgano consultivo responsable de la planeación, diseño y propuesta de las políticas públicas anuales que permitan la ejecución de acciones y programas en favor de las Personas Adultas Mayores.

Artículo 24. El Consejo está integrado por:

- I. Un Presidente, que será el Presidente Municipal;
- II. Un Secretario Técnico, que será el titular de la Dirección para el Desarrollo Integral de la Familia;
- III. Derogada;
- IV. El regidor o síndico que presida la Comisión de Salud y Desarrollo Social del Republicano Ayuntamiento;
- V. El titular de la Secretaría de Desarrollo Social y Económico;
- VI. Hasta tres ciudadanos representantes de los sectores social y privado que sean Personas Adultas Mayores, y que, por su experiencia en la materia, puedan contribuir con el objeto del Consejo, y
- VII. Un representante del sector académico, y uno del sector salud...

CUARTO. - Que derivado de lo anterior y con fundamento en el **Reglamento para el Respeto y Cuidado del Adulto Mayor del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, Capítulo V, Artículo 26:** "Los ciudadanos y representantes de los diferentes sectores de la sociedad que integren el Consejo, serán designados por el Republicano Ayuntamiento a propuesta del Presidente Municipal".

Por lo que se propone a las siguientes CC. Representantes del Consejo:

- 1.- **C. R.M. CLAUDIA MERCEDES VICTOR VICTOR** (REPRESENTANTE LEGAL Y DIRECTORA DE LA ASOCIACION Y MORADA DEL ANCIANO DESVALIDO A.B.P.)
- 2.- **C. LIC. GILBERTO SANCHEZ PLASCENCIA** (DIRECTOR DE LA PREPARATORIA NUMERO 12, DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON.)
- 3.- **C. DR. OSCAR FRANCO GOMEZ** (MEDICO INTERNISTA.)

Por lo antes expuesto, con las consideraciones anteriores citadas, en este momento se somete a consideración de los Integrantes del Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se autorice la propuesta de Ciudadanos y Representantes de los diferentes Sectores de la Sociedad, para que integren el Consejo Municipal de Atención a las Personas Adultas Mayores del Municipio de Cadereyta, Jiménez, Nuevo León.

SEGUNDO: Se permita al C. Presidente Municipal, tomarles protesta a los miembros Ciudadanos y Representantes de los diferentes Sectores de la Sociedad, que integran el Consejo Municipal de Atención a las Personas Adultas Mayores del Municipio de Cadereyta, Jiménez, Nuevo León.



TERCERO: Publíquense los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal, así mismo en la página de internet www.cadereyta.gob.mx (Rúbrica)

Una vez explicado el contenido del mismo, el Ciudadano Secretario del R. Ayuntamiento, Eliud Roberto Garza García, pone a consideración del Pleno del R. Ayuntamiento, la Propuesta del Presidente Municipal, referente a la integración del Consejo Municipal de Atención a las Personas Adultas Mayores; los integrantes el H. Cabildo en vía económica y por **UNANIMIDAD** de los presentes, acuerdan lo siguiente:

ACUERDO PRIMERO: Se aprueba la propuesta de Ciudadanos y Representantes de los diferentes Sectores de la Sociedad, para que integren el Consejo Municipal de Atención a las Personas Adultas Mayores del Municipio de Cadereyta, Jiménez, Nuevo León y se les tome la debida Protesta, quedando integrado de la siguiente forma:

- 1.- C. R.M. CLAUDIA MERCEDES VICTOR VICTOR (REPRESENTANTE LEGAL Y DIRECTORA DE LA ASOCIACION Y MORADA DEL ANCIANO DESVALIDO A.B.P.)
- 2.- C. LIC. GILBERTO SANCHEZ PLASCENCIA (DIRECTOR DE LA PREPARATORIA NUMERO 12, DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON.)
- 3.- C. DR. OSCAR FRANCO GOMEZ (MEDICO INTERNISTA.)

ACUERDO SEGUNDO: Publíquense los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal, así mismo en la página de internet www.cadereyta.gob.mx.

ACUERDO TERCERO: Los presentes acuerdos entrarán en vigor al momento y fecha de su aprobación por el H Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: En uso de la palabra el Ciudadano Eliud Roberto Garza García, Secretario del R. Ayuntamiento, da lectura al séptimo punto del Orden del Día, concerniente a la Propuesta del Presidente Municipal, referente al Fondo Legal del Poblado "Vaqueros":

**"AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEÓN.
P R E S E N T E.-**

C. ING. COSME JULIAN LEAL CANTU, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, , conforme a lo dispuesto por los artículos 35, apartados A, fracción II, B, fracciones II, III y V de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 6, 9, fracciones I, VIII, X y XXXIII, 10, 19 fracciones I y XIV, del Reglamento del Gobierno Municipal de la Ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, informo y pongo a consideración de este órgano colegiado la propuesta que por escrito dirigieron tanto al Ciudadano Presidente Municipal, como al H. Ayuntamiento y que es la siguiente:

ANTECEDENTES

UNICO.- Que mediante escrito de fecha 16 –dieciséis de febrero del 2022 dirigido al **C. ING. COSME JULIAN LEAL CANTU, Presidente Municipal y al H. Ayuntamiento,** de este municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, signado por el **Juez Auxiliar y Vecinos del poblado "VAQUEROS"** de este municipio, en el cual allega escrito firmado y con copia de las credenciales para votar de los mismos, con el fin de que el Municipio de Cadereyta Jiménez, conforme a la Ley de Copropiedades Rurales del Estado de Nuevo León, y una vez que se autorice por el H. Ayuntamiento del Municipio, lleve a cabo los trámites correspondientes y solicite al C. Gobernador del Estado de Nuevo León, la **Creación del Fondo Legal,** del poblado "VAQUEROS", con el fin de

**GOBIERNO MUNICIPAL
DE CADEREYTA JIMÉNEZ, N.L.**

que se emita el título de propiedad mediante el Decreto del Ejecutivo del Estado, en favor del municipio y después de los trámites administrativos correspondientes, se otorgue el título de propiedad a dichos interesados.

Por lo anterior, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Que según se desprende de los artículos 1, 2 fracciones III y IV, 3 Fracción I y IV, 13 y 14 de la Ley de Copropiedades Rurales tienen por objetivo regular la disolución de las copropiedades rurales existentes en el Estado, crear los fundos legales dentro de las mismas copropiedades rurales, y poder otorgar los títulos de propiedad a los vecinos y habitantes que comprendan en el fundo legal, así como constituir el patrimonio familiar de sus habitantes, esto, previa autorización y solicitud del Ayuntamiento al Titular del Ejecutivo del Estado de Nuevo León, el cual iniciaría el expediente y posterior a los trámites necesarios, expedirá el Decreto correspondiente por el que crea y organiza el fundo legal; otorgando el título de adjudicación de las tierras al Municipio de que se trate y autorizando su inscripción en la sección primera del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

SEGUNDO. Por lo anterior, es necesario proponer al pleno del Republicano Ayuntamiento, para que autorice al C Presidente Municipal, para que realice las gestiones y trámites legales necesarios, firme y gire los oficios correspondientes ante el Ejecutivo del Estado de Nuevo León, para los efectos del señalado en los artículos 13 y 14 de la Ley de Copropiedades vigente en el Estado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito solicitar a este órgano colegiado, se sirva aprobar los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. Se apruebe autorizar y conceder al C. PRESIDENTE MUNICIPAL para que realice las gestiones, trámites legales y firme los oficios que correspondan, ante el Titular del Ejecutivo del Estado de Nuevo León, para la expedición del Decreto correspondiente, que establezca y organice el Fundo Legal respectivamente, del poblado "VAQUEROS" del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

SEGUNDO. Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal, así mismo en la página de internet www.cadereyta.gob.mx (Rubricas)

Una vez explicado el contenido del mismo, el Ciudadano Secretario del R. Ayuntamiento, Eliud Roberto Garza García, pone a consideración del Pleno del R. Ayuntamiento, la Propuesta del Presidente Municipal, referente al Fundo Legal del Poblado "Vaqueros"; los integrantes el H. Cabildo en vía económica y por **UNANIMIDAD** de los presentes, acuerdan lo siguiente:

ACUERDO PRIMERO. Se aprueba el autorizar y conceder al C. PRESIDENTE MUNICIPAL para que realice las gestiones, trámites legales y firme los oficios que correspondan, ante el Titular del Ejecutivo del Estado de Nuevo León, para la expedición del Decreto correspondiente, que establezca y organice el Fundo Legal respectivamente, del Poblado "VAQUEROS" del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

ACUERDO SEGUNDO. Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal, así mismo en la página de internet www.cadereyta.gob.mx.

ACUERDO TERCERO: Los presentes acuerdos entrarán en vigor al momento y fecha de su aprobación por el H Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: En uso de la palabra el Ciudadano Eliud Roberto Garza García, Secretario del R. Ayuntamiento, da lectura al octavo punto del Orden del Día, concerniente al Dictamen con Propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal:

Acto seguido el Ciudadano Eliud Roberto Garza García, Secretario del R. Ayuntamiento concede el uso de la voz al Ciudadano: **JOSÉ ANDRES GARZA MARGAIN, Síndico**



Primero y Presidente de la Comisión; quien procede a explicar los trabajos llevados a cabo por la Comisión:

"En la ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, siendo las 10:00 horas del día jueves -24- veinticuatro- de febrero de 2022 -dos mil veintidós- reunidos en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León; se procedió a efectuar la Reunión de Trabajo de la Comisión de Hacienda, los CC. JOSE ANDRES GARZA MARGAIN, Síndico Primero, Presidente de la Comisión, C. FRANCISCO JAVIER GALINDO CHAVARRIA, Sexto Regidor, la C. ADRIANA GUADALUPE LEAL GONZALEZ, Octavo regidor, Vocales de la Comisión, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- *Presentación del informe mensual de enero ejercicio fiscal 2022.
- *Presentación del Convenio de Coordinación Fiscal y Control Vehicular ejercicio fiscal 2022.
- *Presentación del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia de Derechos de revisión de planos a través del programa de Regularización de Construcción ejercicio fiscal 2022.

Para dar cumplimiento al **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DEL DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL**, el C. José Andrés Garza Margain, presenta a consideración de los integrantes de la Comisión de Hacienda, para su aprobación el Informe mensual de enero ejercicio fiscal 2022
(Anexo 2).

ACUERDO:

Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal acordamos por unanimidad turnar a cabildo para aprobar El Informe mensual de enero Ejercicio Fiscal 2022.

Para dar cumplimiento al **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DEL DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL**, el C. José Andrés Garza Margain, presenta a consideración de los integrantes de la Comisión de Hacienda, para su aprobación la Presentación del Convenio de Coordinación Fiscal y Control Vehicular ejercicio fiscal 2022
(Anexo 3).

ACUERDO:

Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal acordamos por unanimidad turnar a cabildo para aprobar El convenio de Coordinación Fiscal y Control Vehicular ejercicio 2022.

Para dar cumplimiento al **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DEL DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL**, el C. José Andrés Garza Margain, presenta a consideración de los integrantes de la Comisión de Hacienda, para su aprobación. Presentación del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia de Derechos de Revisión De Planos a través del Programa de Regularización de Construcción ejercicio fiscal 2022. (Anexo 4).

ACUERDO:

Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal acordamos por unanimidad turnar a cabildo para aprobar El convenio de Colaboración Administrativa en Materia de Derechos de Revisión De Planos a través del Programa de Regularización de Construcción ejercicio fiscal 2022.
(Rubricas)

Una vez explicado el contenido del mismo, el Ciudadano Secretario del R. Ayuntamiento, Eliud Roberto Garza García, pone a consideración del Pleno del R. Ayuntamiento, el Dictamen con Propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal; manifestando su voto en contra la Ciudadana BLANCA ELIZABETH FLORES PEREZ, Noveno Regidor; los integrantes el H. Cabildo en vía económica y por **MAYORIA** de los presentes, acuerdan lo siguiente:

**GOBIERNO MUNICIPAL
DE CADEREYTA JIMÉNEZ, N.L.**

ACUERDO PRIMERO: Se aprueba el Informe Financiero correspondiente al mes de Enero del Ejercicio Fiscal 2022; con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33, fracción III, inciso i) y artículo 100, fracción XIX, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

ACUERDO SEGUNDO: Se aprueba celebrar Convenio de Coordinación Fiscal y Control Vehicular entre el Gobierno del Estado de Nuevo León, a través de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Control Vehicular y el Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, el cual tiene por objeto la Colaboración Administrativa y Coordinación Hacendaria para efectos de vigilar el cumplimiento de las leyes y demás disposiciones aplicables en materia de control vehicular, licencias para conducir y tránsito vehicular, además de los derechos de control vehicular y multas por infracciones de tránsito, incluyendo el intercambio de información entre las partes para el cumplimiento de las funciones coordinadas.

ACUERDO TERCERO: Se aprueba celebrar Convenio entre el Gobierno del Estado de Nuevo León, representado por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado; el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León y el Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, el cual tiene por objeto implementar un programa denominado "Programa de Regularización de Construcción", para que, con base en la información obtenida de la fotogrametría y los procesos de integración e imágenes de visión 360 y oblicuas, se integre un padrón especial acordado entre todas las partes, ello, para entregar avisos informativos a cada uno de los propietarios que se encuentren en tales supuestos, a fin de darles oportunidad de realizar las aclaraciones correspondientes y con ello propiciar la inscripción de las construcciones en el Padrón Catastral y la consiguiente actualización de la información.

ACUERDO CUARTO: Los presentes acuerdos entrarán en vigor al momento y fecha de su aprobación por el H Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

Se anexa y forma parte de la presente Acta, el Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.


NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: En el uso de la palabra el Ciudadano ING. COSME JULIAN LEAL CANTU, Presidente Municipal, da lectura al **noveno** punto del Orden del Día, al no haber otro asunto que tratar, da por clausurada la presente **Sesión ORDINARIA de Cabildo** siendo las (13:01) trece horas con un minuto del día (25) veinticinco de Febrero del año (2022) dos mil veintidós.



C. ING. COSME JULIAN LEAL CANTU
Presidente Municipal



C. JOSÉ ANDRÉS GARZA MARGAIN
Síndico Primero



C. BRENDA MELISSA BARBOSA ESPINO
Síndico Segundo




C. DIANA LUZ BUENFIL SAGASTEGUI
Primer Regidor



C. JUAN RAÚL ZAPATA HERNANDEZ
Segundo Regidor



C. GRACIELA MARÍA TIJERINA LEAL
Tercer Regidor


C. PAUL CHRISTIAN ROCHA CASTILLO
Cuarto Regidor


C. EMMA RAQUEL GARCÍA GARCÍA
Quinto Regidor



C. FRANCISCO JAVIER GALINDO CHAVARRÍA
Sexto Regidor


C. GABRIELA FLORES RODRÍGUEZ
Séptimo Regidor


C. ADRIANA GUADALUPE LEAL GONZÁLEZ
Octavo Regidor


C. BLANCA ELIZABETH FLORES PÉREZ
Noveno Regidor


C. ERI RODRÍGUEZ GARCÍA
Décimo Regidor


C. ELIUD ROBERTO GARZA GARCÍA
Secretario del R. Ayuntamiento


C. RUBEN OMAR CANTU MENCHACA
Tesorero Municipal

Hoja de firmas correspondiente al Acta Número 4/2022 de fecha 25 de Febrero del 2022, levantada por SESIÓN ORDINARIA del Ayuntamiento del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.
mcal



